PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

139

DECRETO N°. 42521

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.5.975.-FRANCOS A LA LEGACION NACIONAL EN PARIS.-

N/10311.- A.1.N°....

ASUNCION, 22 de Enero de 1932.-

VISTOS: el expediente N°.2727 iniciado en el Ministerio de Guerra y Marina por el Teniente Coronel don Nicolas Delgado, actualmente en misión de estudios en la Escuela Superior de Guerra de Francia, en el que pide el pago de la suma de $.5.975.-francos, al Ministro Paraguayo en París, Doctor don Ramón Caballero de Bedoya, como reembolso de igual suma invertida por este en concepto de pago de derecho de admisión al Gobierno Francés para el ingreso del nombrado Jefe a la expresada Institución; los informes obrantes en el mismo expediente y el estado de cuenta formulado por la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°.41.349 de fecha 18 de Setiembre del corriente año,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.
DECRETA:

Art.1°.-Páguese por la Tesorería General de la Nación, al Ministro Paraguayo en París, Doctor don Ramón Caballero de Bedoya, la cantidad de ($.5.975.-frc.) CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO FRANCOS, o su equivalente en moneda nacional de curso legal, en el concepto arriba expresado.-

Art.2°.-Impútese esta erogación al Inciso 1°, Partida 27, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos de la Nación -Ley N°.1237.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-